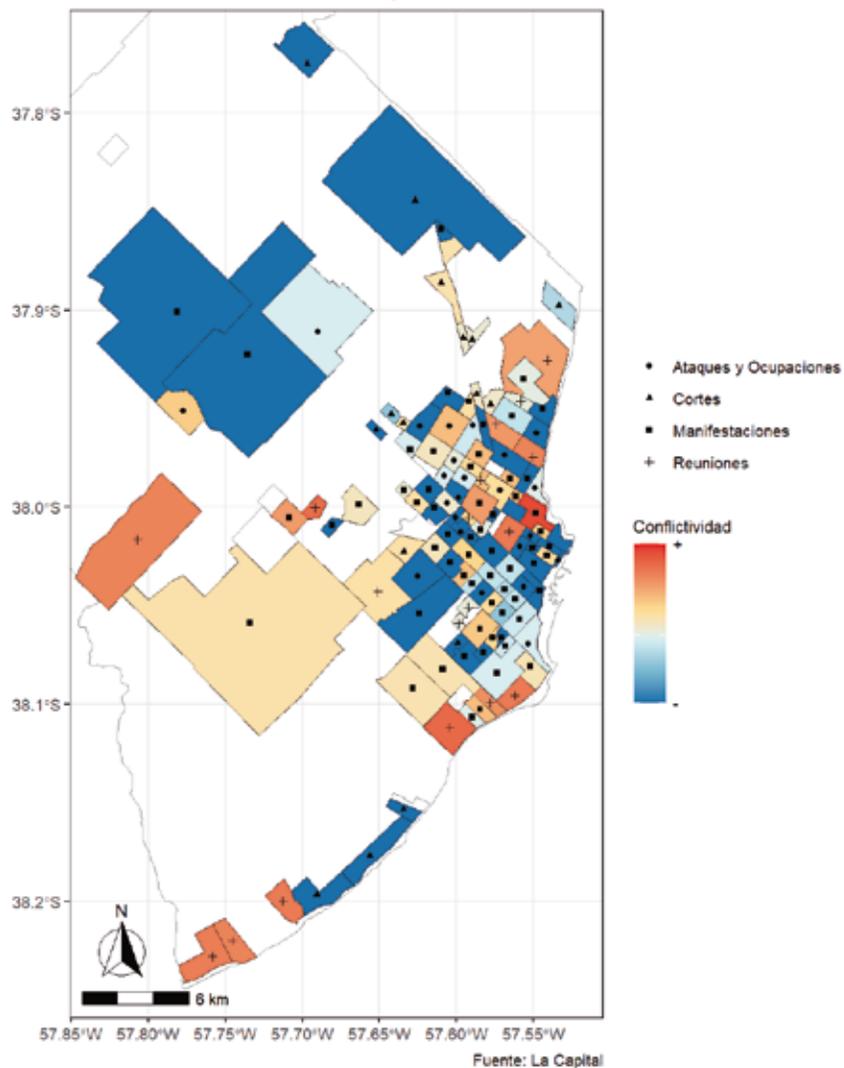


En el mapa podemos ver los conflictos que desde el año 2016 se vienen desarrollando en cada barrio de la ciudad, así como las acciones más destacadas en cada uno de ellos. **¡Sumate a luchar por el derecho a la ciudad!**

Acciones colectivas de reclamo y construcción del derecho a la ciudad
Barrios de Mar del Plata, 2016-2020



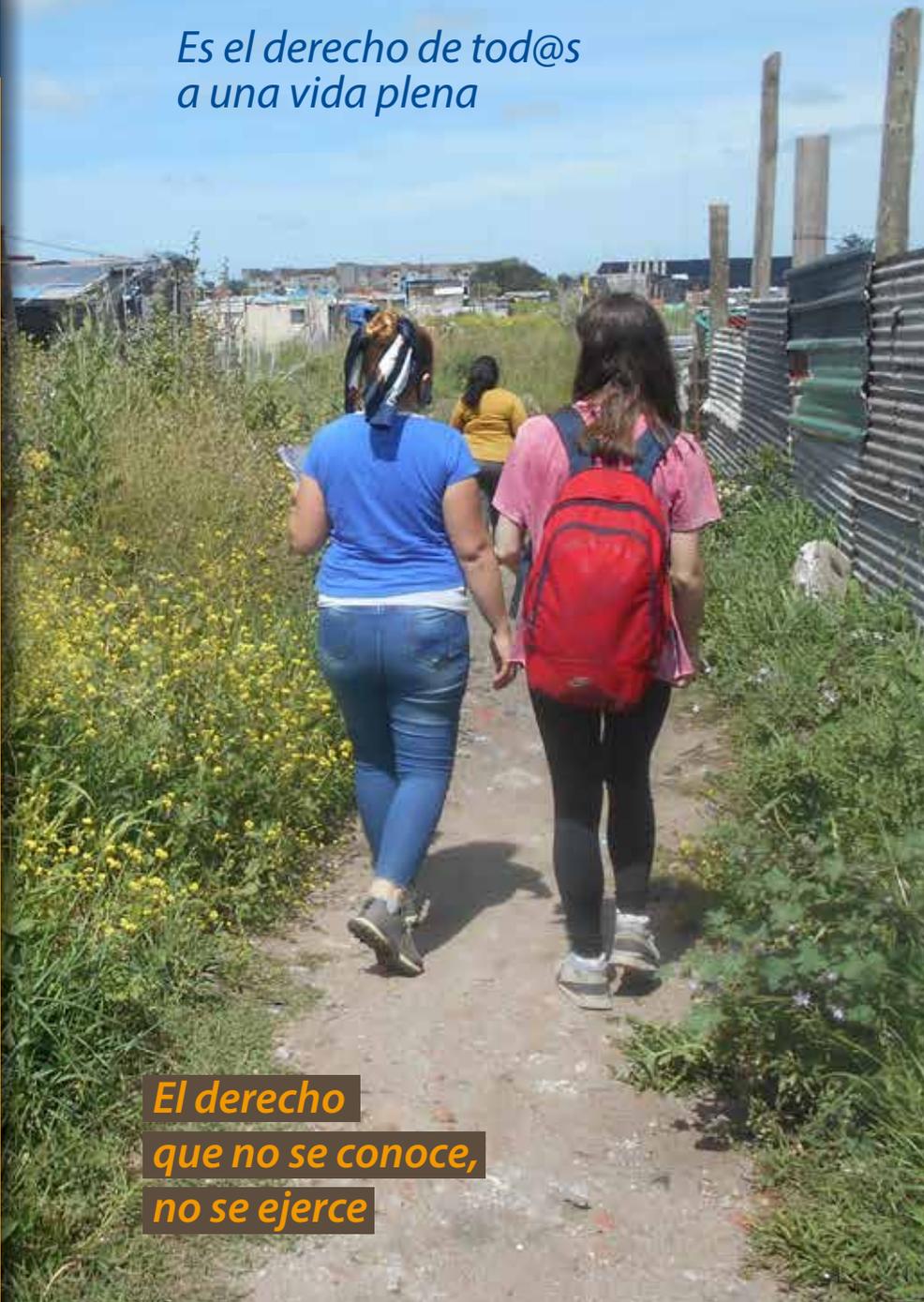
Contacto: poderhabitar@gmail.com - facebook.com/poderhabitar - poderhabitar.leadit.ar



El derecho a la ciudad

Un principio rector de la Ley 14449 de Acceso Justo al Hábitat

*Es el derecho de tod@s
a una vida plena*



**El derecho
que no se conoce,
no se ejerce**



El derecho a la ciudad implica distintos derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente y por nuestros gobiernos, y plasmados en distintos compromisos asumidos tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Pacto por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pacto DESC).

¿Qué son y qué implican?

Estos 17 ODS fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para **poner fin a la pobreza, proteger el planeta** y garantizar que para el 2030 **todas las personas disfruten de paz y prosperidad**, a los que ha adherido nuestro país.



El Pacto DESC rige desde 1976, y reconoce que la dignidad es inherente a todos los miembros de la familia humana y que **los derechos son universales, interdependientes, iguales e inalienables**. Argentina es Estado parte del Pacto, y por ello está comprometida a asegurar a las personas el goce de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el Pacto (Art. 3°). Desde el año 1994, este Pacto tiene rango constitucional en nuestro país.

En su Art. 11 estipula que el Estado reconoce el derecho de toda persona a un **nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia**. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho.



Si ponemos en relación nuestros derechos y los compromisos asumidos por los gobiernos, podemos decir que el derecho a una vivienda adecuada en condiciones de dignidad de las personas se entrelazan, pues las características que debe cumplir una vivienda adecuada se fijaron en 1991 y se considera como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad.

Vivienda adecuada en condición de dignidad. ¿Qué significa? ¿Qué derechos implica?



Para Las Naciones Unidas, este derecho implica libertades, contiene otros derechos y es más que tener paredes y un techo.

La **protección** contra el desalojo forzoso; el **derecho de elegir** la residencia y determinar dónde vivir y el derecho a la libertad de circulación; **seguridad** de la tenencia; **participar** en las decisiones vinculadas con la vivienda en la comunidad; **disponer de servicios**, materiales, instalaciones e infraestructura (gozar de agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, y conservación de alimentos o eliminación de residuos); **Asequibilidad** (su costo no puede dificultar el disfrute de otros derechos humanos); **Habitabilidad** (debe garantizar seguridad física, tener espacio suficiente, protegernos contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales); **Accesibilidad**: (considerar las necesidades específicas de los grupos más desfavorecidos); **Ubicación**: (debe ofrecer facilidades de acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, y no puede estar ubicada en zonas contaminadas o peligrosas); **Adecuación cultural**: (debe tomar en cuenta y respetar la expresión de la identidad cultural)

Sin conocer nuestros derechos es muy difícil ejercerlos: reclamar su puesta en marcha, denunciar su incumplimiento.

En la ciudad de Mar del Plata, históricamente, **las vecinas y los vecinos se organizan y luchan por conquistar** su derecho a una vida plena, su derecho a la ciudad.